

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 41915468	0	LUZ ADRIANA DIAZ POSADA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
63-1	CAMINOS DEL PUERTO		3204652335		LUZADIPO25@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36977019	I	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	246.800	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36977019	2026-04-17	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 41915468	DIAZ POSADA LUZ ADRIANA	1.895.000								X									0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.895.000	236.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.895.000	9.900	0,00522	0	0	0	0	0	0	59	5	246.800	N	1855101

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 41915468	0	LUZ ADRIANA DIAZ POSADA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
63-1	CAMINOS DEL PUERTO		3204652335		LUZADIPO25@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36977019	I	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	246.800	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36977019	2026-04-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	1.895.000	1.895.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	236.900	0	0	0	236.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	236.900	0	0	0	236.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.900	0	0	0	9.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.900	0	0	0	9.900
Gran Total					246.800	0	0	0	246.800

Se certifica que la empresa , identificada con CC-41915468 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2026-03	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	236,900	0	236,900
Período salud: 2026-03	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9,900	0	9,900
Planilla Nro.: 36977019 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante: I	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción: 2026-04-07	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción: 204038434	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 246,800

PAGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO

RADICADO No. 2025_32365

SUB 9809

POR LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

(INDEMNIZACIÓN VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **DIAZ POSADA LUZ ADRIANA**, identificado(a) con CC No. 41,915,468, solicita el 7 de enero de 2025 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2025_32365.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
POSADA DE DIAZ FANNY	19920406	19921001	TIEMPO SERVICIO	179
CONTRALORIA ARMENIA	19950201	19950214	TIEMPO SERVICIO	14
ESAQUIN S A E S P	19980201	19980218	TIEMPO SERVICIO	18
27 UNION TEMPORAL CONSTRUCCION	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20031001	20031011	TIEMPO SERVICIO	11
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20031201	20031219	TIEMPO SERVICIO	19
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20040301	20040630	TIEMPO SERVICIO	120
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20040701	20041231	TIEMPO SERVICIO	180
SERVICOL S.A.	20050401	20050411	TIEMPO SERVICIO	11
SERVICOL S.A.	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICOL S.A.	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICOL S.A.	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICOL S.A.	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICOL S.A.	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICOL S.A.	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20051101	20051114	TIEMPO SERVICIO	14
SERVICOL S.A.	20051101	20051101	TIEMPO SERVICIO	1
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20051201	20051210	TIEMPO SERVICIO	10
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060301	20060318	TIEMPO SERVICIO	18
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060501	20060630	TIEMPO SERVICIO	60
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060701	20060729	TIEMPO SERVICIO	29
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20061101	20061129	TIEMPO SERVICIO	29

**SUB 9809
17 ENE 2025**

ASTI DE COLOMBIA LTDA	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070301	20070329	TIEMPO SERVICIO	29
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20080501	20080531	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20090301	20090320	TIEMPO SERVICIO	20
DIAZ POSADA	20090401	20090531	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20090701	20090831	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20100601	20101231	TIEMPO SERVICIO	210
DIAZ POSADA	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20110301	20111130	TIEMPO SERVICIO	270
DIAZ POSADA	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20120201	20120731	TIEMPO SERVICIO	180
DIAZ POSADA	20120801	20121130	TIEMPO SERVICIO	120
DIAZ POSADA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20130301	20130731	TIEMPO SERVICIO	150
DIAZ POSADA	20130801	20131130	TIEMPO SERVICIO	120
DIAZ POSADA	20140201	20141130	TIEMPO SERVICIO	300
DIAZ POSADA	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20150201	20151130	TIEMPO SERVICIO	300
DIAZ POSADA	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
DIAZ POSADA	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
DIAZ POSADA	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300
DIAZ POSADA	20190701	20190831	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20190901	20191031	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20200801	20200811	TIEMPO SERVICIO	11
DIAZ POSADA	20200901	20201031	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20210301	20210630	TIEMPO SERVICIO	120
DIAZ POSADA	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20220101	20220103	TIEMPO SERVICIO	3
DIAZ POSADA	20220201	20220630	TIEMPO SERVICIO	150
DIAZ POSADA	20220901	20220918	TIEMPO SERVICIO	18
DIAZ POSADA	20221001	20221130	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20230201	20230430	TIEMPO SERVICIO	90
DIAZ POSADA	20230601	20230831	TIEMPO SERVICIO	90
DIAZ POSADA	20231001	20231130	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20240301	20240331	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 9809
17 ENE 2025

DIAZ	POSADA	20240401	20240731	TIEMPO SERVICIO	120
DIAZ	POSADA	20240801	20241031	TIEMPO SERVICIO	90
DIAZ	POSADA	20241101	20241130	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 5,984 días laborados, correspondientes a 854 semanas.

Que nació el 24 de diciembre de 1967 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que:

"Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando:

"el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que la norma anterior indica en su artículo 2°

"Cada Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida a la que haya cotizado el trabajador, deberá efectuar el reconocimiento de la indemnización sustitutiva, respecto al tiempo cotizado. En caso de que la Administradora a la que se hubieren efectuado las cotizaciones haya sido liquidada, la obligación de reconocer la indemnización sustitutiva corresponde a la entidad que la sustituya en el cumplimiento de la obligación de reconocer las obligaciones pensionales."

Que de conformidad con lo anterior, es importante señalar que para la liquidación de las indemnizaciones sustitutivas reconocidas por Colpensiones, solo se tendrán en cuenta los tiempos cotizados al ISS o Colpensiones, respecto de los tiempos cotizados a otras cajas o sobre los cuales en su momento no se efectuaron aportes a pensión, serán los fondos en los que se efectuaron las cotizaciones o las entidades empleadoras o quienes las sustituyan en caso de

**SUB 9809
17 ENE 2025**

encontrarse liquidadas, las encargadas de pronunciarse respecto del estudio de la indemnización sustitutiva.

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que

“que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando”.

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el (la) afiliado(a) debe reunir los siguientes requisitos:

- 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez,
- 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y
- 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que

“salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto.”

**SUB 9809
17 ENE 2025**

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normativa anteriormente mencionada así:

ANO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1992	IBC	412,192.00	412,192.00	6,152,569.00
1995	IBC	39,667.00	39,667.00	314,836.00
1998	IBC	144,000.00	144,000.00	668,416.00
2003	IBC	852,634.00	852,634.00	2,478,830.00
2004	IBC	3,985,000.00	3,985,000.00	10,879,387.00
2005	IBC	5,942,399.00	5,942,399.00	15,377,493.00
2006	IBC	8,479,967.00	8,479,967.00	20,929,037.00
2007	IBC	8,905,000.00	8,905,000.00	21,035,662.00
2008	IBC	5,840,000.00	5,840,000.00	13,052,719.00
2009	IBC	4,716,667.00	4,716,667.00	9,791,020.00
2010	IBC	9,877,000.00	9,877,000.00	20,101,020.00
2011	IBC	9,163,000.00	9,163,000.00	18,074,963.00
2012	IBC	10,167,000.00	10,167,000.00	19,334,282.00
2013	IBC	12,338,000.00	12,338,000.00	22,903,955.00
2014	IBC	13,316,000.00	13,316,000.00	24,249,061.00
2015	IBC	13,745,000.00	13,745,000.00	24,146,527.00
2016	IBC	14,245,000.00	14,245,000.00	23,438,143.00
2017	IBC	14,618,000.00	14,618,000.00	22,744,074.00
2018	IBC	14,300,000.00	14,300,000.00	21,375,060.00
2019	IBC	4,602,000.00	4,602,000.00	6,666,878.00
2020	IBC	3,152,016.00	3,152,016.00	4,399,131.00
2021	IBC	9,657,052.00	9,657,052.00	13,264,369.00
2022	IBC	7,370,000.00	7,370,000.00	9,584,365.00
2023	IBC	10,173,600.00	10,173,600.00	11,695,831.00
2024	IBC	15,590,000.00	15,590,000.00	16,400,680.00

Indemnización = \$51,827,396.00

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Que se pone de presente al(la) ciudadano(a) que la Ley 2381 de 2024 "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", la cual entra en vigencia el 1° de julio de 2025, estableció en los artículos 18 y 37 que las personas que cuenten entre:

- a) Trescientas (300) y menos de mil (1000) semanas, podrán tener una renta vitalicia en el Pilar Semicotributivo, para lo cual deberá contar adicional con 65 años de edad, en caso de hombres o 60 años de edad, en caso de mujer.
- b) Mil (1000) semanas y menos de mil trescientos (1300) semanas cotizadas podrá tener derecho a la prestación anticipada por vejez, si cuenta adicional con 62 años mujer o 65 años hombre, y no reúnan las semanas mínimas para acceder a la pensión de vejez del Pilar Contributivo. En este caso, a la persona beneficiaria de la prestación anticipada de vejez, se le descontará de dicha prestación de manera mensual, el valor equivalente a las cotizaciones faltantes, hasta alcanzar el número mínimo de semanas requeridas para acceder a la pensión integral de vejez.

**SUB 9809
17 ENE 2025**

Que no obstante lo anterior, al acceder al reconocimiento de esta prestación económica se pierden los beneficios anteriormente mencionados, según lo establecido en Parágrafo 2° del Artículo 3° de la ley antes citada.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Decreto 1730 de 2001, Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **DIAZ POSADA LUZ ADRIANA**, ya identificado, en cuantía de \$51,827,396.00 CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202502 que se paga a partir del último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de ARMENIA CR 14 6 09 LC 254 UNICENTRO.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnización estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	5983	\$51,827,396.00

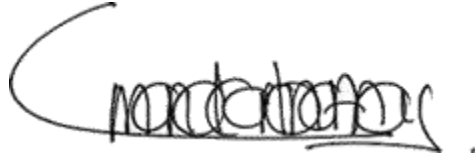
ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo establecido en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **DIAZ POSADA LUZ ADRIANA** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SUB 9809
17 ENE 2025



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

ANA MARIA ELEONORA RODRIGUEZ NOVA

COL-ISV-03-501,1



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Abril de 2026

Señor (a)

MARGARITA SALAZAR RAMOS

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 9087648 de 2026

Coordinadora Académica

Dependencia Centro Agroindustrial

Armenia.

Asunto: Informe mensual de ejecución
Contractual Mes Abril del año 2026

Referencia: No. 9087648 de 2026

LUZ ADRIANA DIAZ POSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.915.468 de Armenia Quindío en mi calidad de Contratista del SENA, Centro Agroindustrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$48.796.219). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y PESOS MCTE (\$4.579.580) b) 9 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.737.497) cada uno. Y c) un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.579.166).



Plazo: Será hasta el 10 de Diciembre de 2026

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal en actividades de instructor, para orientar, evaluar y realizar seguimiento a la Formación Profesional Integral del SENA, en el programa de atención a población desplazada víctima y poblaciones vulnerables en el área de Agroindustrial

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los Aprendices en formación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad que se encuentren en la plataforma COMPROMISO, diseñando y/o actualizando los documentos requeridos para la ejecución de la FPI.	Planeé procesos formativos correspondientes a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los Aprendices en formación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad que se encuentren en la plataforma COMPROMISO, diseñando y/o actualizando los documentos requeridos para la ejecución de la FPI.	Plataforma sofiaplus y Plataforma compromiso.
2	Entregar los archivos Producidos en el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, manteniendo actualizado el Portafolio del Instructor, utilizando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, emitir y reportar los juicios de evaluación a más tardar el último día de la programación del proceso formativo.	Entregué copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual en el caso de ser requerido y mantuve actualizado el Portafolio del Instructor, Adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos. Los juicios evaluativos no se emitió este periodo	Drive institucional – sofiaplus – coordinación Académica.
3	Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Diseño y Desarrollo Curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad las estrategias de	Ejecuté la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Diseño y Desarrollo Curricular y proyecto formativo de los programas del área de procesos	Aplicativo sofiaplus, y plataforma Compromiso



	enseñanza - aprendizaje, seguimiento y evaluación continua del proceso, reportando en oportunidad al Aprendiz su avance en el proceso formativo, teniendo en cuenta los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad que se encuentren en la plataforma COMPROMISO.	agroindustriales, objeto del contrato, aplicando según la modalidad las estrategias de enseñanza – aprendizaje, seguimiento y evaluación continua del proceso, reportando en oportunidad al Aprendiz su avance en el proceso formativo, teniendo en cuenta los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad que se encuentren en la plataforma COMPROMISO	
4	Ejecutar la Formación Profesional Integral de manera eficiente y oportuna, de acuerdo con la programación y lugar establecidos por necesidades del servicio.	Ejecuté la Formación Profesional Integral de manera eficiente y oportuna, de acuerdo con la programación y lugar establecidos por necesidades del servicio	Registros fotográficos y listas de asistencias
5	Reportar en el aplicativo SOFIAPLUS 160 horas mensuales, o las ejecutadas de manera proporcional en las fechas indicadas.	Reporté al aplicativo SOFIAPLUS 160 horas Mensuales, las ejecutadas de manera proporcional en las fechas. . Así: Higiene y Manipulación de Alimentos - Procesamiento de Productos Lácteos – Elaboración de conservas de frutas y hortalizas. Fichas: 3457460 -3481192 – 3481212 -3481260 -3481218 Total horas mes Marzo 160.	Aplicativo sofiaplus
6	En caso de ser requerido, participar de las jornadas de desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, Apoyo y Seguimiento a Proyectos Productivos y demás actividades programadas por la Coordinación Académica y/o	N.A	N.A



	Supervisores para fortalecer los procesos de formación.		
7	Dar respuesta oportuna a las solicitudes contractuales realizadas por la Coordinación Académica y/o Supervisores.	Di respuesta oportuna a las solicitudes contractuales realizadas por la Coordinación Académica y/o Supervisora.	Drive institucional – coordinación académica de centro
8	Aplicar el Reglamento del Aprendizaje SENA y en caso de presentarse novedades en el proceso formativo, reportar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro de Formación.	Aplicué el Reglamento del Aprendizaje SENA y en caso de presentarse novedades en el proceso formativo, reportar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se presentó novedad para reportar.
9	Promover y divulgar activa y oportunamente el Portafolio de Servicios Institucionales y participar en las actividades de difusión de la oferta académica del SENA, para garantizar el proceso de inscripción de Aprendices.	Promoví y divulgué el portafolio de servicios Institucional en caso de ser programado	Población víctima y vulnerable, Correo electrónicos, redes sociales (Facebook-WhatsApp)
10	Mantener actualizados los pagos al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y Presentar los debidos soportes en oportunidad, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Mantuve actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud, ARL y pensión de que trata la Ley 100 de 1993 y presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y ARL).	Reporté las planillas de seguridad social No. 36977019 Asopagos. Mes Febrero. (Pensiona subtipo 5 indemnización sustitutiva (resolución No. SUB 9809 DE 2025 -



11	Presentar y entregar en las fechas establecidas, a la supervisión de contrato los informes mensuales de ejecución de las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados para el pago de honorarios.	Promoví y divulgué el portafolio de servicios Institucional en caso de ser programado	
12	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes y plataformas de formación, así como velar por el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Cumplí e hice cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes y plataformas de formación, así como velar por el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Ambientes de formación donde ejecute las formaciones.
13	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y participar de las jornadas programadas.	Cumplí e hice cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y participar de las jornadas programadas	Certificado de inducción en seguridad y salud en el trabajo.
14	Acompañar e incentivar la participación de los aprendices en las actividades programadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, cuando se requiera.	N.A	N.A
15	Participar activamente en el logro de los indicadores establecidos para el Centro de Formación.	Participé activamente en el logro de los indicadores establecidos para el Centro de Formación	Asistí reunión técnica para trazar las metas a cumplir, por el grupo de población víctimas – vulnerable lista de asistencia al evento.
16	Responder por los bienes y elementos asignados en la vigencia de ejecución de su contrato y quedar a paz y salvo con el Almacén antes de la finalización de este.	N.A	N.A



17	Presentar la certificación vigente de la norma técnica de competencia, para la ejecución de su contrato, según requerimientos de la entidad.	Presenté la certificación vigente de la norma técnica de competencia, para la ejecución de su contrato, según requerimientos de la entidad	Certificado de competencia laborales vigente.
18	Permanecer identificado con su carné, dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde se desarrolle el objeto contractual.	Permanecí identificada con el carné, dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde se desarrolle el objeto contractual	Ambientes de formación e instalaciones del Sena de la Regional
19	Informar al supervisor y/o coordinación académica, inmediatamente hechos y circunstancias, que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución de las obligaciones contractuales o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	N.A	N.A
20	En caso de ser requerido, participar en eventos convocados por el SENA a nivel nacional y/o internacional, para fortalecer y contribuir al cumplimiento de la misión institucional.	N.A	N.A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A			

Nota 1: Se reportan 152 horas de formación directa del grupo población víctimas, con fichas No. 3481212 – 3481260 – 3481218 - 3481292, en procesamiento de conservas de frutas y hortaliza e higiene y



manipulación de alimentos, procesamiento de lácteos, en los Municipios de Pijao, Armenia, circasia y Barcelona, las cuales se encuentran en tránsito de matrícula en gestión académica.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. No. **36977019 Asopagos, referente al mes de MARZO**

Cordialmente,

LUZ ADRIANA DIAZ POSADA

Contratista

C.C. No. 41.915.468 de Armenia Q.

VOBO: ANGELICA MARIA VELEZ OSORIO

Líder programa de atención a población víctima y vulnerable

Recibí a satisfacción:

MARGARITA SALAZAR RAMOS

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 9087648 de 2026

Coordinadora Académica Dependencia

Centro Agroindustrial.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: LUZ ADRIANA DIAZ POSADA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL

FECHA INICIAL: 01/04/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3457460 - HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS,.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTABLECER LOS DIFERENTES FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE UN ALIMENTO DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

IDENTIFICAR LAS DIFERENTES ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS, SEGÚN EL MEDIO DE DESARROLLO DE LOS MICROORGANISMOS.

MANEJAR LAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS DEL RECURSO HUMANO Y LOS PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (PCC) DE ACUERDO AL PLAN HACCP.

PROPONER MÉTODOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS CON BASE EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN E HIGIENE.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 8,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 8,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
09/04/2026	09/04/2026	OTROS	152,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 152,00

INSTRUCTOR: LUZ ADRIANA DIAZ POSADA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
CONSULTA PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA-PACO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Armenia, Abril de 2026

En desarrollo del principio de debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, me permito informar que al revisar la información registrada y declarada en las plataformas tecnológicas del Estado disponibles, incluyendo las modificaciones ocurridas durante el tiempo de ejecución, para identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones, que el contratista LUZ ADRIANA DIAZ POSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.915.468, cuenta con los contratos registrados en el documento anexo que expide el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO, link: <https://portal.paco.gov.co/>.

Para lo cual se encuentra que no se incurre en potenciales conflictos de interés y que el mismo se encuentra en capacidad de ejecutar y cumplir con las obligaciones prevista en el contrato CO1.PCCNTR. . 9087648 de 2026.

Evidencias en (01) folio anexo.

Cordialmente,

MARGARITA SALAZAR RAMOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 9087648 de 2026
Coordinadora Académica

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$48,796,219	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL EN ACTIVIDADES DE INSTRUCT ...	SENA REGIONAL QUINDIO GRUPO DE ...	2026-02-02	2026-12-10	QUINDIO	

EVIDENCIA MES DE ABRIL DE 2026

FORMACIONES

- ELABORACION DE CONSERVAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS
- HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
- PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LACTEOS

FICHA: 3481212 FICHA: 3481260 FICHA: 3481218 FICHA: 3481292
FICHA: 3457460



























 REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)		Práctica									
NO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLAZA	CONTINISTA	OTRO USUARIO	DEPENDENCIA / EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	AUTOREA GUARACIÓN	PRIMA O PARTICIPACIÓN	
	Andrés Felipe Cárdenas López	9 874670			X	aprendiz	vurfacedelano23@gmail.com	3125431852		[Firma]	
	Yohana Patricia Rodríguez	165382312			/	aprendiz	deandrea.vega.rosales@gmail.com	3026943551		[Firma]	
	Juan Pablo Sánchez	28 406 692			X	Aprendiz	Juan Pablo Sánchez	3064333844		[Firma]	
	Arbelo Pérez	10.72.52424								[Firma]	
	German Muñoz Oro	9.731156								[Firma]	
	Kevin Valencia	112.014.152				barbero		312890012		[Firma]	
	Miguel Ángel D.	3144075795			X	Aprendiz	marco144@gmail.com	3104018228		[Firma]	
	Cristina Rojas					aprendiz		310476178		[Firma]	
	Jefferson Coto	10875206						3107463797		[Firma]	
	Daniela F.C.	108706023			X	Aprendiz		311610598		[Firma]	
	Domin D. Flores	107490803			X	Aprendiz		311610598		[Firma]	
	Luisa Fernanda López	1126599156			X	aprendiz				[Firma]	
	Valeantica	1.09.99.1501			X	aprendiz		314408622		[Firma]	
	Raúl de la Cruz	1087537146			X	Aprendiz				[Firma]	
	Mari Luz Pérez	24.606.044								[Firma]	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GDR-F-085 V01



REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA DEL MES DE May DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)		PUNTO									
NO	NOMBRES + APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLATA	CONTINUA	OTRO (CUAL)	DEFERENCIA/ EMPRESA	OTRO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (X)	AUTORIZA GRABACIÓN	FECHA PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
	Eccelmary Nieto	24987600						30182200		Roberto	
	José Luis Barthe	092853715						30047000		José Luis	
	José Andrés M	1092803778						30020490		José Andrés	
	Deina Vasquez	104483249						30000000		Deina	
	Maria Ester Lobato	24990054						30025000		Maria Ester Lobato	
	Smith Marley Hues	219097760						31306150		Smith Marley	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA DEL MES DE May DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)		PUNTO									
NO	NOMBRES + APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLATA	CONTINUA	OTRO (CUAL)	DEFERENCIA/ EMPRESA	OTRO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (X)	AUTORIZA GRABACIÓN	FECHA PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
	Roberto Nieto	219097760						30020490		Roberto	
	Deina Vasquez	104483249						30000000		Deina	
	José Luis Barthe	092853715						30047000		José Luis	
	José Andrés M	1092803778						30020490		José Andrés	
	Deina Vasquez	104483249						30000000		Deina	
	Deina Vasquez	104483249						30000000		Deina	
	Maria Ester Lobato	24990054						30025000		Maria Ester Lobato	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

OBJETIVO (I)										
<u>Higiene y Manipulación de Alimentos</u>										
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CANTARITA	OTRO (LOCAL)	DEPENDENCIA / EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/FX	AUTORÍA ORACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VERBAL
	<u>Paula Marley H.</u>	<u>21969760</u>				<u>Asociación de</u>	<u>paulamarleyh@gmail.com</u>			
	<u>Patricia Sierra</u>	<u>24489101</u>				<u>"</u>	<u>"</u>	<u>313061585</u>		<u>Patricia S.</u>
	<u>Jose Luis Ruzha</u>	<u>10988119</u>				<u>Agrosolarios</u>	<u>mlcarri@comunicacion.com</u>	<u>326014349</u>		<u>Jose Luis</u>
	<u>Jose Andres M</u>	<u>109885988</u>				<u>Asociación de</u>	<u>benjacome@comunicacion.com</u>	<u>312011802</u>		<u>Jose 2019</u>
	<u>Mary Vera</u>	<u>100368102</u>				<u>Asociación de</u>	<u>maryvera@comunicacion.com</u>	<u>3162289200</u>		<u>Jorge</u>
	<u>Gerardo Vera C</u>	<u>28435381</u>				<u>Asociación de</u>	<u>gerardovera@comunicacion.com</u>	<u>310654488</u>		<u>Maria Helena</u>
	<u>Viviana Vargas</u>	<u>41933977</u>				<u>Asociación de</u>	<u>vivianavargas@comunicacion.com</u>	<u>3162289200</u>		<u>Viviana</u>
	<u>Yano Evaristo Niza</u>	<u>2498054</u>				<u>Asociación de</u>	<u>yanoniza@comunicacion.com</u>	<u>312110915</u>		<u>Yano Evaristo</u>

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

OBJETIVO (I)										
<u>Final</u>										
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CANTARITA	OTRO (LOCAL)	DEPENDENCIA / EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/FX	AUTORÍA ORACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VERBAL
	<u>Diana O</u>	<u>41954916</u>				<u>Com. de</u>	<u>dianaos@comunicacion.com</u>	<u>316690615</u>		<u>Diana O</u>
	<u>Patricia Sierra</u>	<u>24489101</u>				<u>"</u>	<u>"</u>	<u>313061585</u>		<u>Patricia S.</u>
	<u>Giuliana Buena</u>	<u>25058569</u>				<u>Asociación de</u>	<u>giulianabuena@comunicacion.com</u>	<u>3154488167</u>		<u>Giuliana Buena</u>
	<u>Liliana Buena</u>	<u>41908313</u>				<u>Asociación de</u>	<u>lilianabuena@comunicacion.com</u>	<u>3172312184</u>		<u>Liliana</u>
	<u>Patricia Sierra</u>	<u>24489101</u>				<u>"</u>	<u>"</u>	<u>313061585</u>		<u>Patricia S.</u>
	<u>Gladiis Camba</u>	<u>24697623</u>				<u>Asociación de</u>	<u>gladiiscamba@comunicacion.com</u>	<u>3113132395</u>		<u>Gladiis Camba</u>
	<u>Yolima Holguin</u>	<u>41973206</u>				<u>"</u>	<u>"</u>	<u>318536488</u>		<u>Yolima Holguin</u>
	<u>Diana Patricia</u>	<u>41906474</u>				<u>Asociación de</u>	<u>dianapatricia@comunicacion.com</u>	<u>3104694308</u>		<u>Diana Patricia</u>
	<u>Alba Lorena O</u>	<u>41933311</u>				<u>Asociación de</u>	<u>alba.lorena.o@comunicacion.com</u>	<u>3117363855</u>		<u>Alba Lorena</u>
	<u>Luzmila S</u>	<u>6849425</u>				<u>"</u>	<u>"</u>	<u>3225435823</u>		<u>Luzmila S</u>
	<u>Ara Carolina Vega</u>	<u>51723344</u>				<u>"</u>	<u>"</u>	<u>3006359557</u>		<u>Ara Carolina Vega</u>
	<u>Yolima Holguin</u>	<u>24245200</u>				<u>Asociación de</u>	<u>yolimaholguin@comunicacion.com</u>	<u>3104694308</u>		<u>Yolima Holguin</u>

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 202 6

OBJETIVO (S) <u>Miguel y Manipulación de Alimentos</u>										<u>Barcelona</u>	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATO	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA EMPRESA	CONTACTO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (DT)	ALTEZA GRABACION	ALTEZA GRABACION	FIRMA PARTICIPACIÓN
	<u>John Carlos Caballero R.</u>	<u>102402693</u>						<u>3007132833</u>			<u>John Carlos Caballero R.</u>
	<u>Andrés María</u>	<u>1024342862</u>									
	<u>Edwin F. Ramírez</u>	<u>102430329</u>									
	<u>Daniel Barrera</u>	<u>1094889469</u>									<u>Daniel Barrera</u>
	<u>Miguel Ángel Díaz</u>	<u>1144075795</u>									<u>Miguel Díaz</u>
	<u>Diego María Valle</u>	<u>10231022</u>					<u>diguilvalle@gmail.com</u>	<u>5102122101</u>	<u>51.</u>		<u>Diego María Valle</u>
	<u>Cristian Mora</u>	<u>104902739</u>					<u>CUSTIAN</u>	<u>304716978</u>			<u>CUSTIAN</u>
	<u>John José Lara</u>	<u>102387463</u>									<u>John José Lara</u>
	<u>John Alexander P.</u>	<u>109497005</u>									<u>John Alexander P.</u>
	<u>Refugio María</u>	<u>1094936424</u>						<u>30866615</u>			<u>Refugio María</u>
	<u>Boileo</u>	<u>109991817</u>						<u>300982186</u>			<u>Boileo</u>
	<u>Edgar Andrés</u>	<u>109471882</u>					<u>Edgar Andrés</u>				<u>Edgar Andrés</u>
	<u>Martín Morán</u>	<u>10990073</u>									<u>M.M.C</u>
	<u>JULIAN ARRIETA</u>										<u>ALIBRES</u>

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V01

Powered by CamScanner



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 202 6

OBJETIVO (S) <u>Fronte</u>										<u>Piñe</u>	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATO	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA EMPRESA	CONTACTO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (DT)	ALTEZA GRABACION	ALTEZA GRABACION	FIRMA PARTICIPACIÓN
	<u>Fernando Uribe</u>	<u>184358E1</u>				<u>aprendiz</u>		<u>912618728</u>			<u>Fernando Uribe</u>
	<u>José Luis Buitrago</u>	<u>109285549</u>				<u>aprendiz</u>		<u>350298602</u>			<u>José Luis</u>
	<u>Jorge Andrés B.</u>	<u>100903778</u>				<u>aprendiz</u>		<u>3142211100</u>			<u>Jorge Andrés</u>
	<u>Freddy Yarosh</u>	<u>100358202</u>				<u>aprendiz</u>	<u>freddy.yarosh@medica.com</u>	<u>3105840835</u>			<u>Freddy Yarosh</u>
	<u>Ruth Maribeth H.</u>	<u>21967760</u>				<u>aprendiz</u>		<u>318261180</u>			<u>Ruth Maribeth H.</u>
	<u>Evelyn Alzate</u>	<u>24987660</u>				<u>aprendiz</u>		<u>31822487</u>			<u>Evelyn Alzate</u>
	<u>Mario Esmeralda Torres</u>	<u>24990000</u>				<u>aprendiz</u>	<u>esmeralda.torres@medica.com</u>	<u>318254000</u>			<u>Mario Esmeralda Torres</u>

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V01

Powered by CamScanner



REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S) FRENCO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	COMPETENCIA	DÍA (CAL)	DEPENDENCIA (EMPRESA)	DIRECCIÓN (EMPRESA)	TELÉFONO (CEL)	TELÉFONO (F)	ACTIVIDAD (GRUPO)	FORMA DE PARTICIPACIÓN (OTRO)
	Marta Tolano Diaz	24245100									
	Tolano Helgen H	41423306									
	Ana Cecilia Rojas	51723349									
	Arzobiala H.	43081018									
	Alvaro Curo	41908373									
	Angela Valencia	41915779									
	José Luis	4707-821									
	De Valdez	62794825									
	Alba Lorenz	41933311									
	Orta Patricia	41906434									
	Yolanda Muñillo	41901714									
	Gilma Rosa	825058669									
	Walter Curo	41485766									
	William Curo	4554759									
	Bosque Curo	39176062									

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido en la ley.

GOR-F-085 V01

Powered by CamScanner



REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S) FRENCO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	COMPETENCIA	DÍA (CAL)	DEPENDENCIA (EMPRESA)	DIRECCIÓN (EMPRESA)	TELÉFONO (CEL)	TELÉFONO (F)	ACTIVIDAD (GRUPO)	FORMA DE PARTICIPACIÓN (OTRO)
	PAOLA ALEMUS	2469520									
	Sandra D.	41873438									
	Patricia Garcia	109608169									
	MARCELO SANCHEZ	102884761									
	ROSA ROSA	942112									
	Juan Camilo	109467469									
	ANDREA SANTAMARIA										
	ANDRÉS MAURICIO M.										
	MENDOZA PICO										

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido en la ley.

Powered by CamScanner